

de Bobonios en Orach. en que expresa que p[er] la R. m[er]ced
con de tanto expedida en el año pasado de Cinquenta y quatro
p[er] el M. M. Marques del Campesinado, se manda que esta
Ciudad nombra un Diputado para el Gobierno de
dho. Puerto sin limitarse a que fuese uno de los Ciudadanos de
qualquiera estado, y para que con el establecimiento de esta p[ro]-
ceda fuese notorio a todos a su p[ro]p[os]ito para oportuno, y como de lo
entonces hasta ahora no ha venido la ciudad a cumplir el debido Cum-
plim[en]to en esta - parte por lo que no siendo esta Ciudad p[er] el M. M.
empleo uno de sus Ciudadanos, y estando por el cumplimiento de un voto
en el por espacio de quince a cinco años continuados sin tener
presente, ni hacer merito de lo que no aya con frecuencia de sus
Ayuntam[en]tos alterando con veniente p[ro]cedim[en]to el Espiritu de
dha. R. orden en esta independencia, y a la de vez el principal
objeto de su tenencia tengan Cumplim[en]to las R. deliberaciones
Recuerda a esta Ciudad la de este asunto esperando de su
Celo al bien publico que en la proxima eleccion, y nombram[en]to
de tal Diputado que se ha de procurar en el dia del Sr.
Juan de empennara este punto, con lo demas q[ue] dho. papel
contiene, y entendido por esta Ciudad. Recuerda que para
solberto a vez, racion, y Recolera sobre el asunto, con presen-
cia de la R. m[er]ced que cita, y demas Documentos
anexos al asunto, se cite a veraxim[en]to a todos los Cavalleros
Don. a Carlos extraordinario para el cargo proximo de
y ocho del Cort.

Recuerdo hecho por
de sacros q[ue] son
arrendados los Puestos
de Aguadente -
deve en este Ayuntamiento un memorial de Gracia Malat. de
panita Oliva, y Guillermo Lambides. Poronar que tienen
arrendados los puestos donde venden los aguadentes, con sus
veznos particulares de esta Ciudad en que dize se hallan

